

BOLETÍN INFORMATIVO 3/2013

Para información de los Socios del Centro y todo aquel Penitenciario que acceda a este medio de publicación

LA PLATA, Diciembre de 2013.-

Si bien esta información, se brinda desde nuestro Centro, tiene relación con las distintas actividades que se están desarrollando en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE**, siempre en todo lo referente a prestaciones que se brindan tanto a los **AFILIADOS OBLIGATORIOS** (Personal en Actividad), como para los **AFILIADOS VOLUNTARIOS** (Retirados, Jubilados y Pensionadas/os y sus familiares a cargo).

Las Reuniones de Directorio, normalmente se llevan a cabo los días martes y jueves hábiles, pero si las circunstancias así lo demandan, pueden desarrollarse en cualquier día de la semana.

El cúmulo de expedientes que se tratan por Vía de Excepción, llegan entre 20 a 35 por cada Reunión, en las que con la mayor agilidad posible, se disponen las coberturas que correspondan según cada caso en particular.

En cada ocasión y a requerimiento del Directorio, el Sr. Presidente del mismo, Dr. Alejandro Fretes, presenta el estado contable de los fondos disponibles en cada Cuenta Corriente en el Banco Provincia, así como los Plazos Fijos que, mientras no se requiera de esos fondos, están depositados generando intereses que nos permite afrontar erogaciones impostergables, sin afectar las cuentas respectivas que ingresan por Cuota Afiliatoria y Subsidio por Fallecimiento.

Es importante destacar a esta altura, que las prestaciones que se brindan a los Afiliados, son las mismas que recibíamos desde la Superintendencia de Servicios Sociales de Policía, Organismo con el que se mantiene una estrecha relación, solo que, ahora como administradores de nuestros propios recursos, hemos podido mejorar los montos de coberturas que así entendimos ameritaba hacerlo, los que se detallan seguidamente.

- **SUBSIDIO POR INCENDIO DE VIVIENDA**, se elevó de \$ 2500,00 a \$ 5000,00.
- **SUBSIDIO POR INUNDACIÓN U OTRAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS**: Se evalúa cada caso en particular y se dispone el monto a otorgar.
- **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO**: el monto asciende hoy a \$ **20000,00** y se va actualizando paulatinamente).
- **BENEFICIO POR NACIMIENTO**: \$ **1000,00** en la actualidad y actualizado del mismo modo.

-
- **REINTEGRO POR LENTES RECETADOS:** Se elevó el monto de **\$ 600,00 a \$ 800,00** por lentes aéreos y de **\$900,00 a \$ 1200,00** para lentes de contacto.
- **REINTEGRO ODONTOLÓGICO:** Se continúa con el mismo monto que reintegra IOMA.
- **TRASLADOS EN AMBULANCIA:** Se firmó **convenio** con las Empresas **SIPEM** y **SUM SA**, las que nos permiten tener cubierto todo el ámbito de la Provincia de Bs. As. Próximamente, se incorporará a nuestros convenios, la Empresa **VITAL**. En este punto se está analizando la posibilidad de tener cobertura no solo para traslados programados, sino que también atender Emergencias. Se informará oportunamente.
- **ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE LA PLATA PARA AFILIADOS DEL INTERIOR QUE DEBAN TRASLADARSE POR TEMAS DE SALUD:** Se firmó **convenio** con la Empresa **LA PLATA APARTAMENTOS**, disponiendo de varios Departamentos de alquiler por día, pensando en la comodidad de nuestros Afiliados. Si el alojamiento por mismos temas deba ser en otra localidad de la Provincia de Bs. As. o Capital Federal, se coordina con el requirente y se le cubre todo lo relacionado a traslado, alimentos y alojamiento en un Hotel más cercano al lugar de atención del familiar.
- **TURISMO:** Relacionado a **Viajes de Beneficio** (Bodas, Retiro y Bodas de Oro con la Repartición).
- **BENEFICIO POR CASAMIENTO, el Afiliado puede optar** tanto por realizar el viaje, o bien por el dinero en efectivo, monto que hoy asciende a la suma de **\$ 7000,00**, firmando un acta compromiso en la que manifiesta su voluntad, absteniéndose de realizar cualquier reclamo posterior. También se puede contratar **Turismo Financiado**, siempre con una antelación en las reservas, de como mínimo sesenta días anteriores a la realización del viaje y la presentación de la documentación pertinente.
- **DELEGACIONES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y GRAN LA PLATA:** Tal como se informa en esta misma Página, prácticamente ya están casi todas funcionando plenamente en los lugares descriptos y a medida que se vaya modificando la situación de las que aún faltan completar algunos detalles, se irá informando por este mismo medio.

IMPORTANTE

TEMA REAFILIACIÓN

Con referencia a este punto, más allá de la información brindada oportunamente respecto de nuestra **Afiliación Voluntaria**, estando en

plena ejecución todo lo que hace a prestaciones, y analizando los inconvenientes que se nos presentan con la transmisión del padrón que nos elevó el IPS, una vez otorgados los Códigos de Descuento "**LA**" cuota afiliatoria y "**LB**" subsidio por fallecimiento, se observa que es conveniente que, en la primera oportunidad que tengan, pasen por la Sede Central de calle 58 N° 575 e/ 6 y 7 de esta ciudad, como por las Delegaciones del interior y portando la documentación que detallaré, se **REAFILIEN** a nuestro Coseguro. El trámite es muy simple y ágil.

La documentación a presentar en el momento es:

- **Último recibo de haberes**
- **Fotocopia del carnet de IOMA**
- **Fotocopia del DNI**
- **Fotocopia del Certificado de Matrimonio**
- **Fotocopia del Certificado de Nacimiento de los Hijos a Cargo**

Este simple paso, nos permitirá agilizar los trámites de prestaciones y actualizar el padrón de afiliados voluntarios; familiares a cargo, domicilios y teléfonos de contacto.

TELÉFONOS DE CONTACTO DE LA D.G.A.S.SPB

0800-999-1276 (Sede Central días hábiles en el horario de 07,00 a 19,00 hs.)
0810 666 2762 (**Urgencias funerarias** de lunes a lunes, las 24 horas)
0221 483-3060 (Sede Central días hábiles en el horario de 07,00 a 19,00 hs.)
0221 483-5021 (Sede Central días hábiles en el horario de 07,00 a 19,00 hs.)
0221 483-2513 (Sede Central días hábiles en el horario de 07,00 a 19,00 hs.)
0221 483-2407 (Sede Central días hábiles en el horario de 07,00 a 19,00 hs.)

NOTICIAS SOBRE NUESTRO CENTRO

Lamentablemente no son muchas las noticias que podemos brindar sobre nuestra querida Institución.

Como decíamos en otro Boletín, la documentación para lograr el aumento de la cuota societaria de \$ 20,00 a \$ 50,00, está depositada en la Dirección correspondiente del IPS, pero aún no hay resolución a lo solicitado, sumando a ello la no incorporación de nuevos Socios, la situación socio-económica se torna cada vez más complicada de administrar. Si esto no se soluciona como aspiramos, en los primeros meses del año que viene tendremos que evaluar cómo seguimos manteniendo esta estructura con los escasos recursos con que contamos.

Ante tal situación, este Presidente se está ocupando de ubicar laboralmente a nuestra Secretaria Administrativa Magalí García, así continuamos con nuestro "plan de reducción de gastos" que nos vemos forzados a hacer y evitar una importante erogación mensual, dado que se

cumple estrictamente con lo que exigen los Convenios Colectivos de Trabajo respecto del Contrato laboral que la une a nuestro Centro

Ya para finalizar, queremos aprovechar esta oportunidad que se brinda como propicia, para hacerles llegar **nuestros deseos de felicidad y prosperidad ante la llegada de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año nuevo** y además poner en vuestro conocimiento que, estaremos en la Oficina hasta el **viernes 13 del corriente y a partir del 16 entraremos en un receso hasta mediados de febrero**, aunque de todas maneras seguiremos en contacto por este medio por cualquier necesidad o novedad que pudiere surgir.

Recuerden nuestro Correo Electrónico:
retiradospb@hotmail.com

Sin otro tema por el momento, nos despedimos de Uds. con el mayor respeto y el afecto de siempre.

GUSTAVO ADOLFO SCHWARZACH
PREFECTO MAYOR (RE)
SECRETARIO

CARLOS ALBERTO SASTRE
INSPECTOR GENERAL (RE)
PRESIDENTE